

# LA MÉRIDA

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 4068

Guayaquil - Ecuador - Lunes 26 de Diciembre 1994

Precio S.

## EXTRACTO

### REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA AYLLU C.A.

**1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA AYLLU C.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de julio de 1994, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0006226 el 15 NOV. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 18.479 el 28 de noviembre de 1994.

**2.- OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Arq. Anita Sassen Van Elsloo de Reyes, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

**3.- CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital autorizado de la compañía será de DIEZ MILLONES DE SUCRES.

**4.- CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.

**5.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/ .3'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/ .5'000.000,00.

**6.- INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.-** El aumento del capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años, en efectivo.

**7.- REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL: La compañía tiene un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES,... y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una..."

Guayaquil, 15 de diciembre de 1994

Ab. Betty Tamayo Insuasti  
SECRETARIA GENERAL DE  
LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)